

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Rectificación de error material en las bases para la provisión de 14 plazas de Agente Técnico/a Conductor/a Especialista del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Oviedo, en turno libre, correspondientes a las ofertas de empleo de 2023 y 2024.

Por Resolución de Alcaldía número 2024/5576, de fecha 10 de abril, fueron aprobadas las bases para la provisión de 14 plazas de Agente Técnico/a Conductor/a Especialista del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Oviedo, en turno libre, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024. Las bases fueron publicadas en el BOPA n.º 84 de 30 de abril de 2024.

Advertido error material en las citadas bases, por Resolución de Alcaldía número 2024/11890, de fecha 5 de agosto, se rectifican en el sentido siguiente:

Temario (Anexo II):

Redacción del tema 3 de la Parte Específica:

Donde dice:

"Tema 3. Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la norma básica de Protección Civil";

debe decir:

"Tema 3. Real Decreto 524/2023, de 20 de junio por el que se aprueba la norma básica de Protección Civil.".

Baremos pruebas de trabajo (Anexo III):

Tiempos en las pruebas de trabajo:

- En "Torre de maniobras", Apartado 6 puntos, "Tiempo Hombres":

Donde dice:

"2,29 a 3,25";

debe decir:

"3,29 a 3,25".

- En "Palear", Apartado 6 puntos, "Tiempo Hombres":

Donde dice:

"4,4 a 4,40";

debe decir:

"4,49 a 4,40".

Oviedo, a 8 de agosto de 2024.—El Concejal de Gobierno de Personal.—Cód. 2024-07227.